

## **REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES**

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA ACTUALIZACIONES**

#### **UNIONES TRANSITORIAS DE EMPRESAS**

<b>SI ACTUALIZA</b>	<b>DEBE PRESENTAR</b>
Denominación de la empresa y/o domicilio real y/u objeto social, etc.	Contrato/Acta, inscripta en la Inspección General de Justicia.
Representante/s legal/es.	Instrumento donde conste la designación de representantes legales de la UTE, inscripto en la Inspección General de Justicia y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte de los administradores.
Documentación relacionada con la comercialización de productos del ramo de la salud.	Documentación habilitante extendida por autoridad Sanitaria Nacional (ANMAT) correspondiente a los productos que comercializa. Se acepta inicio de trámite, siempre que no exceda los seis (6) meses desde la fecha de la presentación ante el organismo pertinente y se trate de una renovación.
Apoderado.	Poder y Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del apoderado.

#### **Forma de presentación:**

La documentación mencionada debe presentarse bien legible y con los textos completos (en hojas sueltas, de ser posible), en original o copia certificada por Escribano Público. En el acto se escanea y se devuelve al Apoderado o Representante Legal de la empresa.